



Montevideo, 18 SET. 2013

Acta N° 72

Res. N° 4

Exp. N° 2013-25-4-005373

**VISTO:** El Acta N° 144. Resolución 2135/13 de fecha 4 de setiembre de 2013 del Consejo de Educación Técnico Profesional.

**CONSIDERANDO:** I) Que en el mencionado acto administrativo se solicita una trasposición de créditos presupuestales dentro del Grupo 0 "Servicios Personales", Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", por un monto total de \$3.953.797, dadas las previsiones realizadas y la ejecución de los créditos presupuestales hasta la fecha.

II) Que el Director del Programa Gestión Financiero Contable, informa disponibilidad de créditos presupuestales, en los objetos reforzantes, Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial".

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

**ATENTO:** A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:**

Disponer la siguiente trasposición de créditos, para el Ejercicio 2013, Financiación 1.2, de acuerdo al siguiente detalle:

Objetos Reforzantes			
Programa	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
04- Educación Técnico Profesional	048/031	Recup. Salarial Enero/2009	159.137
	048/032	Recuperación salarial año 2010	294.660
	057	Becas de trabajo y pasantías	3.500.000
<b>Total de Objetos Reforzantes</b>			<b>3.953.797</b>
Objetos Reforzados			
Programa	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
04- Educación Técnico Profesional	011	Sueldo básico de cargos	3.631.797
	068	Comp. Alimentación sin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16.713 D. 113/96	200.000
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	100.000
	089	Otras cargas legales sobre servicios personales	22.000
<b>Total de Objetos Reforzados</b>			<b>3.953.797</b>

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Técnico Profesional, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto y Económico Financiera y a la División Hacienda del Programa 04. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

PRESIDENCIA ANEP Avd. a Libertador 1409 - Montevideo-Uruguay. Tel: (598) 2 990 70 70

Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
ANEP CODICEN

Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública